



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0182/09/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2405-2019

**Asunto: Aviso de plantación forestal comercial. Modalidad A:
Presentado por dueños y poseedores del recurso o por
terceros con cesión de derechos**
Oaxaca, Oaxaca, 23 de Octubre de 2019

**ARTURO ARGUELLES BARRADAS
PROPIETARIO DEL TERRENO RUSTICO DENOMINADO FRACCIÓN A, DEL PREDIO "EL
TEPEJILOTAL"**

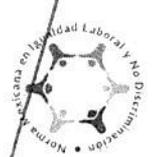
Con fundamento en los artículos 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 fracción IX inciso d), XX, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracción XXXIX, 14 fracción XIII de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 46, 51, 52 y 107 de su Reglamento; y en respuesta a su Aviso de Plantación Forestal Comercial presentado el día 30 de Septiembre de 2019, y una vez revisados los datos y documentos conforme a los requisitos técnicos, jurídicos anexados al Aviso de Plantación Forestal Comercial en terrenos temporalmente forestales o en terrenos preferentemente forestales con superficies menores o iguales a 800 hectáreas, y la evaluación y revisión realizada, dió como resultado un dictamen positivo, se otorga al titular la presente Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que en su caso, deba cumplir u observar, y conforme a la información referida y proporcionada en el instrumento técnico de planeación denominado Programa de Manejo de Plantación Forestal Comercial Simplificado en los siguientes términos:

I. DATOS DEL PREDIO(S):

PREDIO	MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)
TERRENO RUSTICO DENOMINADO FRACCIÓN A, DEL PREDIO "EL TEPEJILOTAL"	Santiago Yaveo	100.0000	80.0000

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DATUM	NOMBRE DEL PREDIO
WGS84	TERRENO RUSTICO DENOMINADO FRACCIÓN A, DEL PREDIO "EL TEPEJILOTAL"
WGS84	TERRENO RUSTICO DENOMINADO FRACCIÓN A, DEL PREDIO "EL TEPEJILOTAL"
WGS84	TERRENO RUSTICO DENOMINADO FRACCIÓN A, DEL PREDIO "EL TEPEJILOTAL"





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0182/09/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2405-2019

**Asunto: Aviso de plantación forestal comercial. Modalidad A:
Presentado por dueños y poseedores del recurso o por
terceros con cesión de derechos
Oaxaca, Oaxaca, 23 de Octubre de 2019**

PREDIO: POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	1	245914	1938931
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	2	245727	1939255
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	3	245863	1939324
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	4	245939	1939272
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	5	245983	1939284
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	6	245958	1939223
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	7	245943	1939138
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	8	245936	1939120
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	9	245918	1939073
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	10	245926	1939032
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	11	245966	1939051
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	12	245996	1939139
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	13	246006	1939247
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	14	246056	1939301
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	15	246100	1939345
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	16	246089	1939363
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	17	246052	1939342
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	18	246014	1939321
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	19	245949	1939314
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	20	245906	1939348
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	21	246070	1939433
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	22	246115	1939325
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	23	246131	1939271
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	24	246180	1939255
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	25	246156	1939213
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	26	246170	1939178
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	27	246220	1939150
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	28	246251	1939113
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	29	246279	1939128
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	30	246237	1939172
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	31	246183	1939200
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	32	246223	1939244





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0182/09/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2405-2019

**Asunto: Aviso de plantación forestal comercial. Modalidad A:
Presentado por dueños y poseedores del recurso o por
terceros con cesión de derechos
Oaxaca, Oaxaca, 23 de Octubre de 2019**

POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	33	246203	1939292
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	34	246165	1939301
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	35	246117	1939389
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	36	246103	1939450
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	37	246648	1939731
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	38	246720	1939718
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	39	246784	1939727
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	40	246841	1939775
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	41	246860	1939840
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	42	247070	1939950
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	43	247085	1939834
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	44	247160	1939719
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	45	247257	1939630
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	46	246957	1939475
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	47	247000	1939547
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	48	247073	1939646
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	49	247027	1939651
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	50	246959	1939583
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	51	246921	1939510
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	52	246906	1939447
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	54	246496	1939317
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	55	246527	1939471
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	56	246565	1939563
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	57	246675	1939547
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	58	246761	1939502
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	59	246821	1939483
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	60	246838	1939530
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	61	246728	1939587
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	62	246572	1939624
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	63	246566	1939672
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	64	246525	1939650
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	65	246502	1939541
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	66	246460	1939484
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	67	246463	1939392
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	68	246438	1939298





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0182/09/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2405-2019

**Asunto: Aviso de plantación forestal comercial. Modalidad A:
Presentado por dueños y poseedores del recurso o por
terceros con cesión de derechos
Oaxaca, Oaxaca, 23 de Octubre de 2019**

POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	69	246656	1939214
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	70	246057	1939006
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	71	246041	1939082
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	72	246079	1939137
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	73	246159	1939176
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	74	246150	1939202
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	75	246045	1939143
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	76	246014	1939101
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	77	246044	1938999
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	78	245990	1938973
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	79	245936	1939004
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	80	245903	1939038
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	81	245903	1939074
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	82	245896	1939190
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	83	245846	1939245
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	84	245818	1939292
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	85	245792	1939275
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	86	245852	1939191
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	87	245872	1939138
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	88	245866	1939070
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	89	245902	1938994
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	90	245943	1938973
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	91	245961	1938954
POLIGONO DESTINADO A EUCALIPTO	92	245914	1938931

PREDIO: POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	1	247665	1939853
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	2	247664	1939925
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	3	247637	1939986
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	4	247625	1940056
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	5	247771	1940189
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	6	247874	1940206
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	7	247855	1940144





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0182/09/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2405-2019

Asunto: Aviso de plantación forestal comercial. Modalidad A:
Presentado por dueños y poseedores del recurso o por

terceros con cesión de derechos

Oaxaca, Oaxaca, 23 de Octubre de 2019

POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	8	247809	1940080
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	9	247741	1940009
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	10	247766	1939969
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	11	247824	1940006
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	12	247872	1940065
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	13	247917	1940155
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	14	247948	1940241
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	15	248118	1940292
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	16	248200	1940371
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	17	248282	1940434
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	18	248399	1940227
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	19	248213	1940131
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	20	248126	1940130
POLIGONO 1 DESTINADO A GMELINA	21	248097	1940071

PREDIO: POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	1	247232	1939717
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	2	247184	1939771
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	3	247131	1939871
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	4	247109	1939969
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	5	247401	1940122
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	6	247406	1940096
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	7	247366	1940074
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	8	247339	1940048
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	9	247294	1940056
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	10	247273	1940034
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	11	247329	1940018
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	12	247369	1940025
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	13	247385	1940053
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	14	247431	1940072
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	15	247481	1940061
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	16	247531	1940040
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	17	247563	1940040





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0182/09/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2405-2019

**Asunto: Aviso de plantación forestal comercial. Modalidad A:
Presentado por dueños y poseedores del recurso o por
terceros con cesión de derechos**

Oaxaca, Oaxaca, 23 de Octubre de 2019

POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	18	247560	1940061
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	19	247533	1940061
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	20	247504	1940083
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	21	247477	1940093
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	22	247427	1940099
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	23	247421	1940133
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	24	247677	1940264
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	25	247738	1940229
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	26	247762	1940240
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	27	247739	1940257
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	28	247702	1940277
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	29	248220	1940545
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	30	248242	1940507
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	31	248197	1940465
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	32	248206	1940433
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	33	248097	1940335
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	34	247910	1940268
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	35	247752	1940232
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	36	247654	1940157
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	37	247570	1940072
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	38	247575	1940028
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	39	247584	1939991
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	40	247616	1939919
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	41	247626	1939823
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	42	247292	1939649
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	43	247252	1939686
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	44	247326	1939739
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	45	247359	1939803
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	46	247395	1939846
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	47	247406	1939886
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	48	247376	1939915
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	49	247365	1939861
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	50	247320	1939815
POLIGONO 2 DESTINADO A GMELINA	51	247278	1939745





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0182/09/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2405-2019

Asunto: Aviso de plantación forestal comercial. Modalidad A:

Presentado por dueños y poseedores del recurso o por

terceros con cesión de derechos

Oaxaca, Oaxaca, 23 de Octubre de 2019

III. TURNO

Turno esperado: 10 años.

IV. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO(S) Y SUPERFICIE A PLANTAR

Superficie total del predio: 100.0000 ha

Superficie a plantar: 80.0000 ha

V. OBJETIVO(S) DE LA PLANTACIÓN

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrió con especies de latifoliadas (*Eucalyptus urophylla*)

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrió con especies de latifoliadas (*Gmelina arborea*)

VI. NÚMERO DE AÑOS PARA ESTABLECERLA

1 año(s) para establecerla.

La superficie a plantar será de 80.0000 ha, conforme al calendario de establecimiento propuesto en el programa de manejo de plantación forestal comercial simplificado:

AÑO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE(S) PREDIO(S)	SUPERFICIE (ha)
2020	Melina	<i>Gmelina arborea</i>	TERRENO RUSTICO DENOMINADO FRACCIÓN A, DEL PREDIO "EL TEPEJILOTLA"	37.0000
2020	Eucalipto	<i>Eucalyptus urophylla</i>	TERRENO RUSTICO DENOMINADO FRACCIÓN A, DEL PREDIO "EL TEPEJILOTLA"	43.0000

Los tratamientos propuestos de cortas de aclareo o cosecha se realizarán conforme al calendario y estimación de la producción de materia prima siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Gmelina arborea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
------------------	----------------------------------	-----	-----------------	---------------------------------	--------------------------------------





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0182/09/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2405-2019

**Asunto: Aviso de plantación forestal comercial. Modalidad A:
Presentado por dueños y poseedores del recurso o por
terceros con cesión de derechos
Oaxaca, Oaxaca, 23 de Octubre de 2019**

Metros cúbicos r.t.a.	<i>Gmelina arborea</i>	2025	37.0000	50.80	1,879.60
Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: <i>Gmelina arborea</i>					1,879.600
Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.					1,879.600

Los tratamientos propuestos para corta de cosecha final son los siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Eucalyptus urophylla*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Eucalyptus urophylla</i>	2026	43.0000	183.70	7,899.10
Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: <i>Eucalyptus urophylla</i>					7,899.100

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Gmelina arborea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Gmelina arborea</i>	2030	37.0000	406.10	15,025.70
Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: <i>Gmelina arborea</i>					15,025.700
Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.					22,924.800

- Conforme al artículo 59 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a lo establecido en el programa de manejo de plantación forestal comercial simplificado, el manejo de la plantación forestal estará a cargo de titular de la plantación y como responsable técnico de la información descrita en el programa de manejo de plantación forestal comercial simplificado y de su correcta ejecución bajo la





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0182/09/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2405-2019

**Asunto: Aviso de plantación forestal comercial. Modalidad A:
Presentado por dueños y poseedores del recurso o por
terceros con cesión de derechos**
Oaxaca, Oaxaca, 23 de Octubre de 2019

responsabilidad del ING. FRANCISCO ROJAS MORENO con Registro Forestal Nacional en el Libro OAX, Tipo UI, Volumen 4, Número 37, que será responsable solidario con el titular de la plantación forestal comercial, y en caso de que exista terminación de la prestación del servicio, el titular de la plantación deberá informar por escrito a la Secretaría de la terminación de la prestación de servicios técnicos forestales dentro de los treinta días hábiles siguientes, acompañado de un informe sobre el estado que guarda la ejecución del Programa de Manejo de Plantación Forestal Comercial Simplificado de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En caso de que exista cambio de responsable técnico, se deberá avisar por escrito a la Secretaría en un plazo no mayor de quince días hábiles a la fecha de contratación. Dicho escrito deberá contener: nombre, denominación o razón social y datos de inscripción en el registro del nuevo prestador de servicios técnicos forestales.

- De acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 51 fracción VI del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el siguiente código de identificación para el predio respectivo, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales que se obtengan en esta plantación:

PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
TERRENO RUSTICO DENOMINADO FRACCIÓN A, DEL PREDIO "EL TEPEJILOTAL"	F-20-498-TEP-002/19

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo de plantación forestal comercial simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas.
- La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento de la plantación forestal deberá hacerse en apego a lo establecido en el artículo 98 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como lo establecido en los artículos 95, 96 y 107 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal de la plantación forestal comercial, deberán realizarse ante la autoridad respectiva.
- De conformidad con el artículo 52 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe durante el primer bimestre inmediato (enero y





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0182/09/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2405-2019

**Asunto: Aviso de plantación forestal comercial. Modalidad A:
Presentado por dueños y poseedores del recurso o por
terceros con cesión de derechos**

Oaxaca, Oaxaca, 23 de Octubre de 2019

febrero) siguiente al año que se informe en el que señalen las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo de plantación forestal comercial simplificado conforme a los siguientes puntos:

- a).- Cuadro comparativo entre la especie y superficie a plantar contenida en el programa de manejo de plantación comercial forestal, con relación a la especie y superficie efectivamente plantada, así como el porcentaje de avance y las causas de la variación;
- b).- Los volúmenes cosechados por superficie y especie, y
- c).- Información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.

7. De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el Titular de esta plantación forestal comercial podrá solicitar la Constancia de Inscripción al Registro Forestal Nacional, mediante formato que expida la Secretaría, previo pago de derechos correspondiente según lo indicado en el artículo 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
8. De conformidad con lo establecido en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el titular de esta plantación forestal comercial, deberá proporcionar todas las facilidades al personal autorizado de esta Secretaría para la realización de visitas u operativos de inspección en materia forestal, con el objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y las demás disposiciones que de ellos se deriven.
9. Cuando se realicen plantaciones forestales comerciales con especies exóticas, se deberán establecer medidas que eviten la propagación no controlada en áreas aledañas de vegetación forestal, asimismo cuando el titular renuncie, desista o concluya dicha plantación, deberá implementar actividades que garanticen la reincorporación del terreno a sus condiciones previas.
10. El incumplimiento de lo indicado en el programa de manejo de plantación forestal comercial y lo establecido en la presente constancia de registro, podrá ser motivo de sanciones de acuerdo a lo establecido en las fracciones aplicables de los artículos 155 y 157 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Handwritten mark resembling a large question mark or a stylized '9'.

Handwritten signature or initials.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0182/09/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2405-2019

**Asunto: Aviso de plantación forestal comercial. Modalidad A:
Presentado por dueños y poseedores del recurso o por
terceros con cesión de derechos
Oaxaca, Oaxaca, 23 de Octubre de 2019**

- 11. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".
- 12. Notifíquese el presente oficio a ARTURO ARGUELLES BARRADAS, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE DESPACHO**



C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.p. Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca

Expediente

MSAPG / MACM / MAGR



SIN TEXTO